

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.972

Lunes 14 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2555285

FJS 1682 N° 1096 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS
MANIFESTACIÓN MINERA
FORTALEZA 48 1 AL 10
DE GEOVANI ALBERTO MARAMBIO MARAMBIO
REP 1314-2024

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: MANIFESTACION S.J.L. GEOVANI ALBERTO MARAMBIO MARAMBIO, Rut N° 9.943.589-5, chileno, soltero, industrial minero, Domiciliado en Taltal, calle esmeralda N° 760 a US. Respetuosamente digo: Que deseando constituir concesión minera de sustancias concesibles, vengo en manifestar un yacimiento en terrenos abiertos e incultos. El Punto de Interés esta determinado por las siguientes coordenadas UTM Norte: 7.246.500,00 mts y Este: 372.750,00 mts y se encuentra ubicado en la Provincia de Antofagasta, Comuna de Taltal. El área manifestada tendrá la forma de un rectángulo cuyos lados orientados Norte-Sur UTM medirán 1.000,00 mts y Este-Oeste UTM medirán 500,00 mts con una superficie total de 50 hectáreas. Solicitamos a US, se sirva concederme 10 pertenencias de 5 hectáreas cada una, que denominare "FORTALEZA 48 1 AL 10". Por Tanto, Rogamos a US, se sirva ordenar su Inscripción y Publicación conforme lo dispone el Artículo 48 del Código de Minería. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1386-2024 CARATULADO: MARAMBIO/CERTIFICO: Que la manifestación minera fue recibida en la oficina judicial virtual a las 10:18 horas del día 23 de septiembre de 2024 y se anotó bajo el N°1386 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 24 de septiembre de 2024. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica. //Nmg Hay una firma electrónica avanzada de don Gregorio Nelson Garday Allende Secretario PJUD Veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro 10:30 UTC-3 y código de verificación: JUXEXQGRQPB. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1386-2024 CARATULADO: MARAMBIO/ Taltal, veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro. Téngase por presentada la manifestación minera que antecede. Inscribise y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1° del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre "Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas", remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. En Taltal, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. /Nmg Hay una firma electrónica avanzada de doña Karen Andrea Herrera Iriarte Juez PJUD Veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro 10:35 UTC-3 y código de verificación: PCDQXQFQSPB. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N° 1.096. Requiere la presente inscripción Don Geovani Marambio M., como portador de las copias. Doy Fe.- GCG.- PABLO SANCHEZ PAREDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL TITULAR TALTAL. Notario y Conservador de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION MINERA - FORTALEZA 48, 1 AL 10 otorgado el 27 de Septiembre de

CVE 2555285

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2024 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes.- Arturo Prat 607.- TalTal, 02 de Octubre de 2024.- PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Digitally signed by PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Date: 2024.10.02 10:37:06 -04:00 Reason: Notario y Conservador Location: Taltal - Chile. 123456823290 www.fojas.cl.

